



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 686 18

San Ramón de la Nueva Orán, 26 DIC 2018

Expediente N° SO-19.235/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-323/18, con relación a la Licencia por Maternidad Período Pre-Parto y Post-Parto de la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° y 2° de la citada resolución se establece Licencia Pre-Parto, a partir del 21 de octubre de 2018 y por el término de 30 (treinta) días y Licencia Post-Parto, a partir del 21 de noviembre de 2018 y por el término de 60 (sesenta) días.

Que, la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe eleva nota solicitando Licencia Post-Maternidad, correspondiendo a partir del 19 de enero de 2019 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a la reglamentación vigente.-

Que, lo apuntado precedentemente se ajusta a lo establecido en el Artículo 48° Inc. b) del Decreto N° 1246/2015; de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

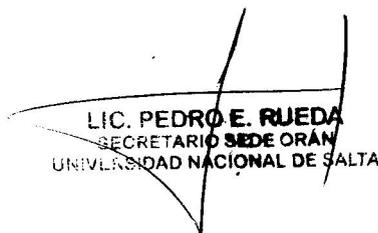
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer Licencia Post-Maternidad de la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de enero de 2019 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo al Artículo 48° Inc. b) del Decreto N° 1246/2015.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA